INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 de 2023 CONTRATO No. 887 de 2023									
Nombre del Contratista	CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.122.648.725								
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ÁNGELA GARZÓN SANCHEZ- TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	887		**Pago Número**		06	**De**		06	
Período Informado	01 DE DICIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2023002483				
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DAVIVIENDA N° 475900073903				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($565.620) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	10/07/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		09/12/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	En el mes de diciembre se mantuvo las actividades de los grupos deportivos en el proceso deportivo de futbol de salón, donde se realiza un acercamiento al IMRD de San Antonio del Tequendama y hablando con el director de deportes para culminar con éxitos las actividades realizadas durante el año 2023, con el proceso deportivo. https://drive.google.com/file/d/1IHY0c5mgHareSlxvyU7eF2PQPodff58l/view?usp=drive_link
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se realiza la inscripción y registro de asistencia de los deportistas de la escuela de futbol de salón, en el mes de diciembre. Donde se resalta la puntualidad y compromiso en cada sesión de clase. https://docs.google.com/spreadsheets/d/13GiMMsdqIIuB0H2PXproz03BjYcJwbvh/edit?usp=drive_link&ouid=108330627632056396202&rtpof=true&sd=true
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Se desarrolla la creación y elaboración del plan pedagógico y mallas curriculares, donde se evidencia la metodología, sesiones, planificación, actividades, característica y ejecución del proceso de formación deportiva de futsal lo cual es entregado a la supervisora de la provincia del Tequendama. https://drive.google.com/drive/folders/1sHh56U-BDIRTmg-x0Tb20yL31NY4NBzi?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1w9PpgMBQTGYKL_-5iovjTGzADh8K8wuT?usp=drive_link
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes	En el mes de diciembre se continua con la aplicación de las actividades propuestas en el plan pedagógico y mallas curriculares, como la parte técnica, táctica y funcional del deporte, donde en específico se realizó manejo con balo con borde interno y externo, pases saque y reglamento.

	Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1sHh56U-BDIRTmg-x0Tb20yL31NY4NBzi?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1w9PpgMBQTGYKL_-5iovjTGzADh8K8wuT?usp=drive_link
5.	Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	En el mes de diciembre se continua con una cobertura de 17 niños (niños 10y 7 niñas) en el grupo de iniciación, en el grupo de fundamnetacion1 se obtiene 20 niños (16 niños y 4 niña) y en el grupo de fundamentación 2 se obtiene una cobertura de 11 niños (7 niño y 5 niñas) para un total de 48 niños en la obertura, se seguirá trabajando y buscando la población en el municipio para poder obtener la cobertura planeada y si se puede obtener la participación de más deportistas del municipio de San Antonio Del Tequendama. https://docs.google.com/spreadsheets/d/193BkdZWxCaKRasq0c22BdQP_dscThZRU/edit?usp=drive_link&ouid=108330627632056396202&rtpof=true&sd=true
6.	Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	En el mes de diciembre se utilizó adecuadamente la imagen y nombre de indeportes a la hora de las clases programadas y actividades de apoyo https://drive.google.com/file/d/104e0PS8y4NFcahrouaw5L7kxUA2kB27b/view?usp=drive_link
7.	Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se realiza la planeación de las 9 sesiones, cada una con una duración de dos horas por grupo en el mes de diciembre. Donde se trabaja la parte técnica y táctica del deporte, como pases, maneo de balón, saques, trabajos específicos del portero y trabajo en grupo es decir a la hora del partido. https://drive.google.com/drive/folders/1EU6YrLG1HKBTS0QLqfoL1oal_5tZ4zQg?usp=drive_link
8.	Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realizo la actualización pertinente en el mes de diciembre, conforme a las directrices de la supervisora como: ● Planes diarios ● Certificación municipal. ● Parafiscales. ● Evidencia fotográfica ● informes https://drive.google.com/drive/folders/1ynY1ovwbXWcNqro12jZAdliYxwxldkcN?usp=drive_link
9.	Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos	En el mes de diciembre no se realiza planeaciones diarias ni mensuales anticipadas por motivo de terminación de contrato

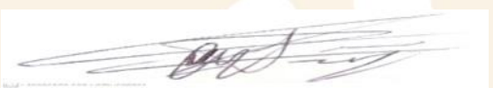
y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	En el mes de septiembre se realiza la aplicación de las medidas antropométricas y las pruebas físicas en la escuela de formación deportiva de futbol de salón. Las cuales fueron: • Talla. • Peso. • Perímetro de cintura. • Envergadura. • 20 mts planos planos. • Salto. • Salto vertical https://drive.google.com/drive/folders/1yw0i3y3q0WECuLJ7D7nC3Mh5u8MbHSUh?usp=drive_link
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presenta la certificación por parte del organismo deportivo "IMRD" de lo realizado en el mes de diciembre, certificando el trabajo realizado en dicho mes en la escuela de formación. https://drive.google.com/file/d/1_wbFHtI6fFl8E0jfpKqRlVF0eq3SEUGS/view?usp=drive_link
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	En el mes de septiembre se ejecuta la actividad de los festivales deportivos de escuelas en el municipio de san Antonio, donde se contó con la participación de 260 deportistas pertenecen tes a las 4 escuelas de formación deportivas por parte de indeportes, la cual se realizó en el polideportivo municipal. https://docs.google.com/document/d/1LQrusSRXgl6JaVnaH1fVevYTFKhrwnpP/edit?usp=drive_link&ouid=108330627632056396202&rtpof=true&sd=true
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	En el mes de diciembre no se apoyó ni se asistió a reunión, por terminación del contrato.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de diciembre no se realizó el debido diligenciamiento, se está a la espera de las indicaciones por parte de indeportes.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Se entrega y se consolidad los informes de la ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias en la plataforma del secop II https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se entrego y se actualizo la documentación requerida por parte de la supervisora en el mes de agosto https://drive.google.com/file/d/11keVf_eo_uBqCJyK-pjCQKiylHbQBTRC/view?usp=drive_link

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Julio	$1.160.000	$ 145.000	$185.600	$28.300	9453869856
Agosto	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9455192805
Septiembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9456386904
Octubre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9457914611
Noviembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9459291605
Diciembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9460082158
Totales	N/A	**$ 870.000**	**$ 1,113,600**	**$169.800**	**N/A**



FIRMA
CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES
C.C. 1122648725 Restrepo



JEIMMY GERALDINE HERNÁNDEZ MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN